

Requisitos Titulación Estudios en Posgrado (Programa Único de Especialidades)

Para todos los trámites de titulación se requiere que los soliciten a través de su correo institucional. Si no cuenta con éste deberá enviar un correo a soporte@derecho.unam.mx señalando en el asunto solicitud de correo institucional, asimismo deberá indicar nombre completo, número de cuenta y adjuntar identificación oficial.

Para esta forma de titulación, la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, publicará en la página web de la Facultad la Convocatoria para ingresar al Programa Único de Especializaciones, para el ingreso a esta forma de titulación se requiere que lleve a cabo el registro señalado en el paso 5 de esta guía, por lo que es importante que solicite con anterioridad los documentos indicados en los pasos 2 a 4.

Paso 1

Solicitud de Dictamen de acceso a la modalidad de titulación "Estudios de Posgrado (Programa Único de Especialidades)"

El primer paso a realizar para iniciar el trámite de titulación es tramitar el Dictamen de acceso a la modalidad de titulación "**Estudios de Posgrado (Programa Único de Especialidades)**", a través del sistema de trámites en línea en el siguiente enlace <https://www.derecho.unam.mx/escolares/tramites-linea.php> si es egresado del sistema escolarizado **en un horario de 9:00 a 18:00 horas**. En caso de ser egresado de la División de Universidad Abierta en el enlace <https://www.derecho.unam.mx/oferta-educativa/licenciatura/sua/escolares-sua.php> y Educación a Distancia, deberá tramitar en el enlace <https://bit.ly/3CRaObK> de la sección escolar de la DUAYED, ambos en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Paso 2

Solicitud de Revisión de Estudios documental

Solicitar su revisión de estudios documental. Este trámite se puede hacer desde el 80 % de créditos, ya que la liberación del mismo la hace la Dirección General de Administración Escolar, motivo por el cual es imposible acelerar el trámite que tarda de 20 a 25 días hábiles, (cabe aclarar que este plazo se puede ampliar por la situación de la emergencia sanitaria SARS-CoV-2 (Covid-19) en la que aún nos encontramos) en virtud de que no se trata de un trámite que dependa de la Facultad de Derecho. Es importante precisar que la revisión de estudios no tiene vigencia, por lo que se puede realizar con anticipación, para lo cual deberá realizar lo siguiente:

A. **Pagos:** A través del siguiente enlace <https://sigere1.dgae.unam.mx/alumnos/login> usted podrá solicitar su referencia de pago que **incluye los conceptos de revisión de estudios y expedición de título en el papel de su preferencia**. Para ingresar al sistema se requiere su número de cuenta y la contraseña que emplea para ingresar al Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE). En caso de no contar con su contraseña, deberá solicitarla desde su correo electrónico institucional adjuntando copia de su identificación oficial, si es egresado del sistema escolarizado al correo de la Secretaría de Asuntos Escolares lbecerrilm@derecho.unam.mx si usted es egresado del Sistema de Universidad Abierta al correo escolaresabierta@derecho.unam.mx si usted es egresado del Sistema de Educación a Distancia al correo escolaresdistancia@derecho.unam.mx

Usted solamente deberá elegir de entre las siguientes opciones:

- Título en pergamino grabado en piel su costo es de **\$1050.00 incluyendo \$1.00 de la revisión de estudios**
- Título papel cartulina imitación pergamino su costo es de **\$525.00 incluyendo \$1.00 de la revisión de estudios**
- Título en papel seguridad pagar **\$1.00***

* Si usted desea el título en papel seguridad deberá cubrir el costo de un peso en las cajas que se ubican al costado de la Torre de Rectoría y adicionalmente deberá cubrir el costo de revisión de estudios documental que tiene un costo de \$1.00.

B. **Solicitud de trámite de revisión de estudios documental:** Después de haber realizado su pago, deberá presentarse en la ventanilla de Exámenes Profesionales para anotarse en el libro correspondiente y se ingrese su solicitud, para lo cual deberá proporcionar su nombre completo, número de cuenta, modalidad de titulación, teléfono e indicar si realizó sus estudios en el Sistema Escolarizado, SUA o Distancia, asimismo presentar:

- La ficha referenciada que le generó el sistema de pagos y su comprobante de pago (Si su pago lo realizó mediante depósito directamente en sucursal bancaria)
- La ficha referenciada que le generó el sistema de pagos y su comprobante de pago expedido en el portal de Banxico (si su pago lo realizó mediante transferencia bancaria, con excepción de los pagos realizados en BBVA)

Después de 20 a 25 días hábiles de haber solicitado la Revisión de Estudios Documental, (recuerde que este plazo se puede ampliar por la situación de la pandemia que se sigue viviendo), usted puede consultar los avances en el siguiente enlace https://tramites.dgae.unam.mx/tr65/entra_a.php ingresando sus datos para acceder (número de cuenta y contraseña con la que ingresan al Sistema Integral de Administración Escolar SIAE) después en consulta de trámites podrá revisar cuando haya sido autorizada su revisión de estudios documental. En el renglón 10 de esa página (es una pantalla con sus datos generales) le deberá aparecer la fecha de autorización de su revisión de estudios documental; cuando eso ocurra, deberá **imprimir y guardar en archivo PDF**.

Paso 3

Solicitud de Certificado de Estudios Integro (una vez cubiertas las materias obligatorias, optativas y requisitos de titulación)

Original y 1 copia del Certificado de Estudios tramitado mediante el sistema de trámites en línea en el siguiente enlace <https://www.derecho.unam.mx/escolares/tramites-linea.php> si es egresado del sistema escolarizado **en un horario de 9:00 a 18:00 horas**. En caso de ser egresado de la División de Universidad Abierta en el enlace <https://www.derecho.unam.mx/oferta-educativa/licenciatura/sua/escolares-sua.php> y Educación a Distancia, deberá tramitar el certificado de estudios en el enlace <https://bit.ly/3KWS1hV> de la sección escolar de la DUAYED, ambos en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Para el trámite del certificado de estudios deberá pagar \$20.00 por concepto de Historial Académico y de \$50 por concepto de Certificado de Estudios (revisión de estudios académica) en las cajas que se ubican en la zona comercial a un costado de la Torre de Rectoría. Es necesario presentar el recibo de pago del Certificado de Estudios en las ventanillas de la Secretaría de Asuntos Escolares cuando sea citado para la entrega de su documento o ante la sección escolar de la División de Universidad Abierta y Educación a Distancia. El pago del certificado de estudios también lo puede realizar mediante el siguiente enlace <https://sigere.dgae.unam.mx/alumnos/login> (ver paso 2), elegir el concepto de pago de certificado de estudios, el cual tiene un costo de \$100.00 (cien pesos) toda vez que no se pueden generar fichas referenciadas de menor monto. Una vez que le entreguen el Certificado de Estudios deberá conservar su original y guardarlo en formato PDF.

Paso 4

Liberación del servicio social.

Liberación del servicio social en original y actualizado, es decir, debe tener fecha de expedición de 1997 a la fecha (en caso de que la fecha sea anterior a 1997 se debe solicitar la actualización del oficio en la Secretaría de Asuntos Escolares al correo electrónico ssocialcovid@derecho.unam.mx Es importante precisar que no se acepta ningún oficio en el que conste el inicio del trámite de actualización, deberá entregarse el original del servicio social cuando se le requiera y guardar en archivo PDF.

Paso 5

Solicitud de registro de forma de titulación en el Sistema de seguimiento del proceso de titulación universitaria.

Una vez que cuente con los documentos señalados en los paso 2 a 4, podrá continuar con el registro de su forma de titulación, para ello deberá ingresar al **Sistema de seguimiento del proceso de titulación universitaria** a través del siguiente enlace <https://seguimientotitulacion.unam.mx/> con su número de cuenta y la contraseña que emplea para ingresar al Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE), usted podrá dar seguimiento al avance de su forma de titulación, para el registro se requiere capturar los siguientes datos:

- Nivel de estudios
- Carrera
- Plantel
- Opción de titulación **Estudios de Posgrado**
- Correo electrónico institucional* (código de verificación)

***Nota:** si no cuenta con correo institucional solicitarlo a soporte@derecho.unam.mx para continuar con su trámite.

Asimismo, deberá adjuntar en archivo PDF los siguientes documentos:

- **Constancia de liberación de servicio social**
- **Revisión de estudios liberada**
- **Certificado de Estudios Integro**

Una vez que envía su información, recibirá un correo de confirmación del envío de su solicitud de registro de forma de titulación.

Después de revisar la información proporcionada a través del sistema, el responsable de la oficina de exámenes profesionales confirmará su solicitud de no existir alguna observación.

Posteriormente a la confirmación de la solicitud, se le enviará el Documento de autorización de su forma de titulación a través del **Sistema de seguimiento del proceso de titulación universitaria**, para que continúe con sus trámites e inicie sus Estudios de Posgrado y al concluirlos pueda seguir con su trámite de titulación.

Paso 6

Una vez que la jefa de la división de estudios de posgrado entrega el oficio de terminación de la especialidad

Una vez que cuente con el original del oficio de terminación de especialidad expedido por la Jefa de la División de Estudios de Posgrado e Historial académico certificado de la especialidad, deberá ingresar nuevamente al **Sistema de seguimiento del proceso de titulación universitaria** a través de la página <https://seguimientotitulacion.unam.mx/> para subir dicho oficio en formato PDF y así el responsable de la oficina de exámenes profesionales pueda validarlos. Si el responsable valida sus documentos le llegará a su correo una notificación con dicha confirmación.

Se le sugiere en este momento **tomarse 6 fotografías (tamaño título o tamaño diploma)**, de acuerdo con el tipo de título solicitado (paso 2), **ya que se las requerirán más adelante**. Es indispensable consultar las características que deben reunir las **Fotografías**, con el fin de comunicarlás al fotógrafo, pues no se recibirán aquellas que no cumplan con dichas especificaciones, además deberá colocar su nombre al reverso de las mismas escrito con lápiz. **No se aceptan fotografías rotuladas con tinta**.

Asimismo, deberá tramitar su **constancia de no adeudo de libros** ya que se le solicitarán más adelante, para obtenerla deberá ingresar a la página web de la Biblioteca Central <https://siicana.dgb.unam.mx/> y en el apartado "Licenciatura", elegir la opción "Titulación por Estudios de Posgrado" y seguir las indicaciones que la página señala, el envío de la constancia de no adeudo de libros se realizará a través de la cuenta de correo electrónico que usted registro.

Nota: Una vez tramitada la carta de no adeudo, no podrá realizar más transacciones de préstamo en la cuenta.

Paso 7

Entrega electrónica y física de documentos

Una vez que se ha validado su Oficio de Terminación de Especialidad e Historial académico certificado deberá ingresar nuevamente al **Sistema de seguimiento del proceso de titulación universitaria** a través de la página <https://seguimientotitulacion.unam.mx/> para subir los siguientes documentos en archivo PDF:

1. Impresión de la Autorización de Transferencia de información a la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. Dicho documento lo podrá obtener a través del siguiente enlace https://www.dgae.unam.mx/titulosgrados/registro_titulo_grado_cedula.html Al ingresar a este link le solicitará número de cuenta y fecha de nacimiento (ddmmaaaa) o en su caso la contraseña que utiliza para ingresar al Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE). Leer y requisitar debidamente, si todo es correcto, aceptar, guardar e imprimir, deberá firmar con tinta azul y guardar sus originales ya que en su momento deberá presentarlos.
En caso de no contar con su contraseña, deberá solicitarla desde su correo electrónico institucional adjuntando copia de su identificación oficial, si es egresado del sistema escolarizado al correo de la Secretaría de Asuntos Escolares lbecerrilm@derecho.unam.mx si usted es egresado del Sistema de Universidad Abierta al correo escolaresabierta@derecho.unam.mx si usted es egresado del Sistema de Educación a Distancia al correo escolaresdistancia@derecho.unam.mx
2. Solicitud de expedición del título, firmar con tinta azul. **Formato**
3. Comprobante de pago **por expedición de título**, se debe incluir la ficha referenciada que genera el sistema de pagos y el comprobante expedido por BANXICO, si fue pago digital excepto para pagos en BBVA Bancomer (ver paso2)
4. Constancia de no adeudo de libros. (ver paso 6)

Después de subir sus documentos al Sistema de seguimiento del proceso de titulación universitaria, el responsable de la Oficina de Exámenes Profesionales validará éstos en su caso y recibirá un correo de confirmación para que acuda a la Oficina de Exámenes Profesionales y entregue de manera física la documentación señalada en dicho correo para continuar con su trámite:

- Constancia de liberación del Servicio Social
- Certificado de estudios integro original y copia (ver paso 3)
- Revisión de estudios liberada
- Comprobante de terminación del trabajo de titulación Oficio de Terminación de Especialidad
- Autorización de Transferencia de Información (ATI) Ambas hojas DGAE/Alumno
- Formato de solicitud y elección de título
- Comprobante de pago (Se debe incluir la ficha referenciada que genera el sistema de pagos y el comprobante expedido por BANXICO, si fue pago digital excepto para pagos en BBVA Bancomer)
- Formato de no adeudo de la Biblioteca Central
- Seis (6) fotografías de acuerdo con los requisitos específicos para el tipo de título solicitado (ver paso 6)

Asimismo, usted deberá integrar en esta entrega los siguientes documentos en **un folder tamaño carta color verde** con nombre y número de cuenta en la pestaña:

1. Formato de recepción de documentos (estudios en posgrado programa único de especialidades-), debidamente requisitado y por duplicado. [Formato](#)
2. Solicitud de trámite para la expedición de título y cédula profesional (formato de la Secretaría de Exámenes Profesionales). [Formato](#)
3. Historial académico certificado de la especialidad.
4. Impresión del comprobante del cuestionario para egresados de licenciatura (para llenar cuestionario e imprimir el comprobante, acceder a la Dirección General de Planeación de la UNAM en el siguiente enlace: https://apps.derecho.unam.mx/dgpl_egresados19/)

Paso 8

Integración Carpeta física de titulación

Una vez que haya entregado su documentación y que el responsable de la oficina de exámenes profesionales la haya validado, se emitirá el acta correspondiente de su forma de titulación, misma que recibirá en su correo.

Dicha acta se integrará a la **carpeta física de titulación**, se le notificará vía correo electrónico la integración de su carpeta para que sea entregada a la Dirección de Certificación y Control Documental de la DGAE.

Posteriormente se le notificará el Acuse de recepción de la **carpeta física de titulación** que se entrega a la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

Paso 9

Seguimiento para obtener el título y cédula profesional

De 20 a 25 días después de haberle notificado el Acuse de recepción de la **carpeta física de titulación**, usted podrá consultar los avances de su trámite de expedición de Título y Cédula Profesional en el siguiente enlace https://tramites.dgae.unam.mx/tr65/entra_a.php poner sus datos para acceder (número de cuenta y contraseña con la que ingresa al Sistema Integral de Administración Escolar SIAE) después en consulta de trámites podrá revisar en el renglón 15 de esa página, la fecha a partir de la cual se encuentra listo su título y posterior a ello podrá sacar una cita para acudir a la Dirección General de Administración Escolar para que le sea entregado su título. En la misma página obtendrá información sobre el trámite de la cédula profesional. También puede consultar este trámite directamente en la ventanilla de Exámenes Profesionales.

Nota: Se les invita a registrar sus datos en el Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM datos de contacto www.pveu.unam.mx Tels.: 55 5622-6181 y 55 5622-6186 egresado@unam.mx